

**ACTA NÚMERO VEINTIDOS. DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.**

Convocada por el Alcalde Municipal en funciones, Edwin Fabricio Juárez y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones de esta ciudad, desde las nueve horas del día cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

Contando con la asistencia del Alcalde Municipal en funciones, Edwin Fabricio Juárez, del Síndico Municipal, señor José Jaime Alberto Choto Chávez y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Karla Priscila Morales Menjivar, María Roxana Acosta de Mejía, Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, Gabriel Rivera Hernández, Eulalio Rodríguez Flores; Wanda del Carmen Calderón Velásquez, y René Canjura y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, Carmen Flores Canjura, Luis Alonso Mena Guzmán y Rocío Jamileth Matute Avilés, así como del suscrito Secretario, el Gerente General, el Asesor Legal, y el Jefe de la UACI.

**DESARROLLO DE LA SESION.** El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, el Alcalde Municipal en funciones, el Síndico Municipal, siete regidores propietarios y cuatro suplentes; asume como Regidor Propietario el Regidor Suplente José Arami

Paniagua en virtud del Acuerdo Número Uno, tomado en la Sesión Extraordinaria del día siete de julio del año en curso; B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; C) Se leyó el Acta Número Veintiuno, Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el veinte de septiembre del año en curso, la que se aprobó por unanimidad; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO: AUDIENCIAS; PUNTO DOS: INFORMES; PUNTO TRES:**

**ACUERDOS:** a) Modificación de acuerdo; b) Reposición de partida; c) Permiso del Alcalde Municipal; d) Jurídico; e) Pago de inscripción para torneo de baloncesto; **PUNTO CUATRO: UACI; PUNTO CINCO: VARIOS.** **DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.** **PUNTO UNO: AUDIENCIAS: No hubo requerimientos que atender.**

**PUNTO DOS: INFORMES.** 1) El Alcalde en funciones informa lo siguiente: a) Que a la fecha no ha ingresado el Fodes del mes de agosto y no se sabe cuando será entregado, que hasta el momento se ha logrado salir con el pago de salarios de los trabajadores, pero en todo caso se está preparando un plan de contingencia en razón de la situación financiera actual; b) Que se está trabajando en poner al día la contabilidad y poder gestionar un crédito; ante lo cual la Concejal Wanda Calderón expresa que ella pidió hace dos meses un plan de austeridad al Gerente General y hasta la fecha no se ha presentado nada, lo otro que señala es que ella vio el microbús solo el microbús en San Salvador y para dejar correspondencia se compró la moto, en el mismo sentido se expresa la Concejal Rocío Avilés quien expone que el viernes en la madrugada como las cuatro y treinta vio el pickup Frontier sobre la calle nueva y no sabe en que andaba, igual ha visto la Coaster sola en algunas ocasiones; El Concejal René Canjura expresa que cuando los grandes se pelean, los pequeños deben enviar otras señales, por lo que sugiere reunir al personal y hacerles ver el compromiso de ellos en colaborar y dice que si es necesario compactar al personal él no tendría problemas en entrarle a esto, en la parte financiera propone que se le ponga fecha a las acciones a ejecutar y que además se tome en cuenta lo que ha venido diciendo en relación al refinanciamiento de la----

deuda, lo que comparte el Síndico, quien dice que hay obligaciones que pagar como el recibo de CAESS del mes pasado y ya va a venir el otro, comparte que se trabaje un plan de austeridad y de contingencia, que se bajen los egresos y que se suban los ingresos, igualmente está de acuerdo en reunir al personal para sensibilizarlos de la situación que se enfrenta actualmente; el Concejal René Canjura sugiere que la gestión de cobro en el marco de la ordenanza transitoria se haga de forma personalizada para obtener buenos resultados y además hacer gestión de crédito para bajar los intereses que se pagan en razón de la deuda actual."2) El Concejal Arami Paniagua informa: a) De los montos que hay en las cuentas municipales; b) Que se está valorando la contratación de dos personas que trabajen en poner al día la contabilidad; c) Que según UATM del veinte al veintisiete de septiembre ingresaron a las arcas municipales trece mil dólares aproximadamente. De todo el pleno se da por informado."

**PUNTO TRES: ACUERDOS: a) Modificación de acuerdo.** En virtud de observación realizada por la Concejal Wanda Calderón, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: **Modificar el Numeral 2, del Acuerdo Número Tres de la Sesión Ordinaria, celebrada el veinte de septiembre del año en curso,** que literalmente dice: "**ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA"2) Aprobar apoyo económico para la Concejal Rocío Jamileth Matute Avilés por un monto de QUINIENTOS DOLARES (\$500.00) en razón del fallecimiento de su abuela materna, señora Fernanda Rivera de Matute, quien falleció el diez de septiembre del año en curso, lo cual será erogado del fondo municipal y entregado a la referida funcionaria quien firmará recibo definitivo sobre el mismo, delegando a la señora Karla Flores para que operativice esta decisión. Comuníquese."

**Modifícase en el sentido que la fallecida señora Fernanda Rivera de Matute, era abuela paterna de la Concejal Rocío Jamileth Matute Avilés** y no como se consignó originalmente, dejando vigentes los demás conceptos del acuerdo que se modifica. Comuníquese."

**b) Reposición de partida.** Atendiendo a requerimiento del Jefe del Registro del Estado Familiar, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal ha tenido a la vista solicitud enviada por el Jefe del Registro del Estado Familiar referente a reponer partida de nacimiento para lo cual posee los respectivos respaldos legales, por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, ACUERDA: Reponer la Partida de Nacimiento del señor FELIPE VELASQUEZ. Delegase al Jefe del Registro del Estado Familiar para que le dé cumplimiento a este acuerdo. Comuníquese."

**c) Permiso del Alcalde.** El suscrito lee la carta presentada por el Alcalde Municipal, Lic. Sergio Quijada quien pide se le autorice ausentarse nuevamente del país en razón de asuntos personales y familiares que atender fuera del país. Ante lo cual el Concejal Gabriel Rivera expresa que él no estaría de acuerdo con esta petición, por las consecuencias que esto implica, para él el Concejo no tiene facultades para decidir esto, debe ser el Tribunal Supremo Electoral, preguntado el Lic. Hugo Avalos sobre el asunto, opina que según los artículos 25 y 26 del Código Municipal establecen restricciones para que el Alcalde se ausente por asuntos personales, según él debe ser

el Tribunal Supremo Electoral quien califique esta solicitud ya que el Alcalde no puede excusarse de conocer la ley, con el acuerdo sugiere que se pida opinión al Tribunal aludido, señala que el Alcalde tuvo que haber estado presente en la reunión para explicar esta situación y evacuar algunas dudas, lo que comparten algunos miembros del pleno; El Concejal René canjura cuestiona que en este asunto no se habla claro, y menciona que cuando el Alcalde fue España era vacación y los españoles tienen un dicho "Que en vacaciones ni a Dios reciben" y él dijo que anda trabajando, él dice que no va a votar por esta solicitud, porque el Alcalde tuvo que haber estado este día en la reunión para explicar esta situación; La Concejal Wanda Calderón dice que le sorprende que el Alcalde no este aquí para explicar esto, cree que ha sido irresponsable su actitud, exclama que si el Tribunal Electoral dice que se puede dar el permiso ella votaría a favor de lo contrario no apoyaría esta solicitud, El Síndico dice que él desconoce detalles de esta situación, porque casi no pudo hablar con el Alcalde el tiempo que estuvo aquí, pero que él había oído que este día salía del país y que por eso no podía estar presente en la reunión, dice que él si apoyaría la solicitud que el Alcalde presentó, porque hasta donde sabe hay una situación de salud de su hijo que tiene que solventar allá, y propone que en el acuerdos se le sugiera al Alcalde que haga la consulta al Tribunal en relación a su ausencia; El Concejal Eulalio Rodríguez comparte las opiniones de los Concejales Wanda Calderón y René Canjura, ya que en razón de esto hay problemas con la gente por las especulaciones que afuera se manejan, sugiere que se le llame antes de tomar un acuerdo y dice que no se vale que estuvo quince días en el país y hoy que es la reunión se va del país, por tal motivo él no votaría por esta solicitud ya que la responsabilidad del Alcalde es terminar los tres años para los que fue electo y que además no sabe cuál es la causa verdadera de su situación; El Concejal Gabriel Rivera menciona que debe discutirse quien lo va a sustituir, que según él este caso sería el primer regidor propietario, pero insiste en que se pida opinión al Tribunal; la Concejal Wanda Calderón expresa que le sorprende que se diga que se va por el hijo, porque ella platicó un día con el Alcalde y este le manifestó que tuvo que enviar al hijo y a la esposa a El Salvador, porque la situación en Estado Unidos estaba difícil, El Concejal René Canjura pide hacer una reunión extraordinaria para nombrar al sustituto, dice que él en lo personal se siente con el Alcalde en funciones. El Síndico pide un receso de unos diez minutos para que la fracción del frente discuta el asunto y poder tomar una mejor decisión, en lo cual no hay objeción. "\*\*\*\*\*" Pasados los diez minutos se retoma la reunión y el Alcalde en funciones somete a votación a solicitud del Lic. Sergio Quijada, tomándose con seis votos el **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I) Que el señor Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez ha presentado este día al Concejo Municipal un escrito mediante el cual solicita permiso temporal para ausentarse de sus funciones del período del nueve de octubre del año en curso hasta el cinco de junio de dos mil diecisiete; II) Que en el escrito presentado manifiesta, comprueba y justifica su ausencia en la necesidad impostergable de atender relevantes asuntos familiares y personales, relacionados con la obtención y legalización de estatus legal en los Estados Unidos de América,--- situación de la cual este Concejo es ya conocedor; III) Que el art. 30 Numeral 20 del Código Municipal, faculta a los Concejos Municipales como autoridad máxima, conceder permiso o licencias temporales a sus miembros

para ausentarse del ejercicio de sus cargos a solicitud por escrito del interesado. Por lo que habiendo tomado en cuenta la solicitud del Alcalde Municipal, las circunstancias justificadas de su ausencia y las disposiciones legales citadas, ACUERDA: 1) Autorizar al señor Alcalde Municipal Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, permiso temporal para ausentarse de sus funciones como Alcalde del período del nueve de octubre del año en curso hasta el cinco de junio de dos mil diecisiete en virtud de las situaciones familiares y personales que tiene que resolver, y que por tal motivo no devengará el salario que por ley le corresponde durante ese período. Comuníquese."\*\*\*\*\*"**Se abstienen en este acuerdo los Concejales Gabriel Rivera, Eulalio Rodríguez, Wanda Calderón y René Canjura, quienes argumentan que debe tomarse en cuenta los artículos que menciona el Lic. Hugo Avalos y la opinión del Tribunal Supremo Electoral**:"\*\*\*\*\*"Igualmente dice que ellos como oposición harán la consulta al organismo electoral."\*\*\*\*\*"Sometido a votación el nombramiento del Alcalde en funciones, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Que habiendo sido aprobada licencia al Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez para ausentarse nuevamente del país por causas justificadas y volviéndose necesario nombrar al funcionario que lo reemplace en sus funciones hasta el período de su ausencia y de conformidad a lo que establece el Art. 36 del Código Municipal, ACUERDA: Ampliar el nombramiento del Segundo Regidor Propietario, señor EDWIN FABRICIO JUAREZ como Alcalde en funciones del período del nueve de octubre del año en curso hasta el cinco de junio del año dos mil diecisiete, quien devengará la remuneración del Alcalde titular durante el período de sus funciones. Comuníquese."\*\*\*\*\*"d) Jurídico. El Lic. Hugo Avalos entrega al pleno lo siguiente: 1) Acta de audiencia conciliatoria con al Lic. Silvia Orantes en la Superintendencia del Sistema Financiero en relación a cuotas previsionales de los años 1999 y 2000 y 2) Copia de la respuesta que se dio a la Corte de Cuentas de la República en relación a las observaciones señaladas en el borrador de informe de Examen Especial de Ejecución Presupuestaria del período del uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil quince."\*\*\*\*\*"También el profesional en mención pide se acuerde revocatoria en relación a procedimiento administrativo y se tome uno nuevo, tomándose por unanimidad los acuerdos siguientes:"\*\*\*\*\*"**ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: **Revocar en todas sus partes el Acuerdo Número Cinco, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el veinte de septiembre del año en curso,** que literalmente dice:"\*\*\*\*\*"**ACUERDO NUMERO CINCO:** Visto y por recibido el escrito presentado por **RICARDO GUTIERREZ OLMEDO**, en su calidad de Director Vice Presidente y Representante Legal de la sociedad "**INVERSIONES MONTECRISTO, S.A. DE C.V.**", en adelante simplemente la sociedad, mediante el cual estando dentro del término legal otorgado expresa sus agravios, y presenta prueba documental de descargo en el Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad, y con relación **al mismo se Resuelve:** a) Téngase por expresados, los agravios por el impetrante en el carácter en que actúa; b) De conformidad con el artículo 123 de la Ley General Tributaria Municipal, Admitase la prueba documental de descargo presentada por la sociedad en el presente recurso la cual consistente en: Estado de Flujo de efectivo del periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de julio del corriente año,



23 masculino es de trescientos dólares mas pago de carné para los jugadores que se inscriban. Ante lo cual el Alcalde pide que pase a estudio de la Comisión de Deporte. "\*\*\*\*\*" La Concejal Wanda Calderón le pide al Lic. Hugo Avalos una copia de las diligencias entregadas a la Fiscalía en relación al caso de la Sociedad Salazar Romero, tomando nota dicho profesional. "\*\*\*\*\*" **PUNTO CINCO:** UACI. El Jefe de la UACI somete a consideración del pleno los siguientes asuntos: **1) Cuadro de pagos y compras.** Revisado que fue por el pleno, pide la palabra el Concejal Gabriel Rivera para preguntarle al Jefe de la UACI como va lo del Plan de Compras, a lo cual responde el funcionario aludido que está trabajando en ello junto con la UNAC y que en la próxima reunión habría un producto; continua el Concejal Rivera quine cuestiona que no sabe cual es el mecanismo para el control de entrega de refrigerios, mas hoy que fueron los festejos, que en la UACI siempre ha visto piñatas y trofeos y no sabe si estos bienes pasan por bodega, ante lo cual el Jefe de la UACI le responde que todo lo que compra ingresa a bodega y que en relación a los refrigerios se lleva un control documentado, ante lo cual el funcionario solicitante expresa que va ir a bodega a ver los Kardex para ver si es cierto, el Concejal René Canjura pide que cuando se compren piñatas o pelotas sean de calidad, aunque sean pocas pero buenas. Después de lo cual con ocho votos se toma el **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal habiendo revisado el cuadro enviado por el Jefe de la UACI, que contiene las solicitudes de compra de bienes para las áreas administrativas y operativas, materiales para ejecución de proyectos, adquisición de servicios, pagos por adquisición de servicios, adjudicaciones, y suministros de bienes y en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** 1) Aprobar las solicitudes enviadas según el cuadro siguiente:

NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
	COMUNICACIONES	PAGO POR ALQUILER DE SONIDO PARA POLODEPORTIVO	NELSON RAUL ESQUIVEL	\$ 166.67	0101
	DESPACHO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 15 CAMISAS PARA MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	NORMA MARGARITA MENJIVAR DE LANDAVERDE	\$ 262.50	0101
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 CENAS PARA ATENCION A INVITADOS ESPECIALES POR CELEBRACION DE LOS FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA	ALICIA ABIGAIL CALLES GONZALEZ	\$ 200.00	0102
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES	PAGO POR SERVICIO DE PRESENTACION DE SERENATAS, PARA CELEBRACION DE LOS FESTEJOS PATRONALES EN EL MUNICIPIO	RENE EDGARDO MARTINEZ MORALES	\$ 582.00	0102
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 110 DOCENAS DE COHETES DE VARA, 21 DOCENAS DE COHETES LUZ, 4 DOCENA DE TIRO MORTERO, 6 TORITOS, 1 PAQUETE DE LUCES CHINAS, 1 CASTILLO CALIDAD A, PARA CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN EL MUNICIPIO	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$ 10,012.50	0102
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES	PAGO POR SUMINISTRO DE CHOCOLATE PARA SER REPARTIDO A VISITANTES POR CELEBRACION DE LOS FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO	ANA PATRONA CASTELLANOS RUIZ	\$ 100.00	0102
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES	PAGO POR SERVICIO DE SHOW DE MOTOCICLISTAS, POR CELEBRACION DE LOS FESTEJOS PATRONALES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	JOSUE IVAN GARCIA MARTINEZ	\$ 200.00	0102
	GERENCIA GENERAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CUBETA DE PINTURA EXCELO LATEX BLANCO, 1 CUBETA DE COLONIAL LATEX ROJO FUEGO, PARA PINTAR OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A DE C.V.	\$ 196.29	0102
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA CORTADORA DE GRAMA, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD	ALMAENES VIDRI, S.A DE C.V.	\$ 51.22	0102

APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES	PAGO SUMINISTRO DE 8 TROFEOS PARA PREMIACION A BANDAS DE PAZ EN EVENTO DE FESTIVAL DE BANDAS POR CELEBRACION DE LOS FESTEJOS PATRONALES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$ 121.28	0102
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE LLANTAS DE LOS DIFERENTES VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD	LUIS ALONSO MORALES LOPEZ	\$ 42.22	0102
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CAJA DE FILTRO DE AIRE PARA VEHICULO KIA, PLACA N10519	JORGE ALBERTO ACEITUNO ANGEL	\$ 130.00	0102
	GERENCIA GENERAL	PAGO POR ALQUILER DE 2 BAÑOS PORTATILES PARA FIESTAS PATRONALES	MAPRECO, S.A DE C.V.	\$ 150.00	0102
	GERENCIA GENERAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 GL DE PINTURA DE AGUA, PARA PINTAR INSTALACIONES DE MUNICIPALES	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 13.00	0102
	SERVICIOS GENERALES	PAGOP POR SUMINISTRO DE 1 BATERIA 120AMP, PARA PICK-UP FRONTIER N17849	DIPARVEL, SA DE CV	\$ 93.04	0102
	UACI	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 TELEFONO FIJO, PARA USO DE LA UNIDAD	DATAPRINT, SA DE CV	\$ 53.10	0102
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES	PAGO POR SERVICIO DE PRESENTACION DE SHOW DE GLOBOS PARA CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO	JAIME MAURICIO ARGUETA MENDOZA	\$ 175.00	0301
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES	PAGO POR DECORACION, ARREGLOS FLORALES PARA LA PARROQUIA SAN JERONIMO DOCTOR, POR CELEBRACION DE LOS FESTEJOS PATRONALES EN EL MUNICIPIO	ANA ALIZABETH LEMUS RAMIREZ	\$ 1,500.00	0301
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES	PAGO POR SERVICIO DE PRESENTACION DE DISCOMOVIL, PARA CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, LOS DIAS 28,29 Y 30 DE SEPTIEMBRE	RENE MAURICIO MEJIA DELGADO	\$ 3,330.00	0301
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 TARROS DE SORBETE ARTESANAL, PARA CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	MANUEL HENRIQUEZ	\$ 180.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 5 TROFEOS, PARA APOYO A LA POLICIA NACIONAL CIVIL Y PREMIACION EN TORNEO	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$ 200.40	0301
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CAJA DE VASIS DESECHABLES # 8, 3 TARROS DE AXION DE 425 GR, PARA USO EN LA CLINICA MUNICIPAL	ICI, S.A DE C.V.	\$ 28.90	0301
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 6 GL DE JABON LIQUIDO, 20 GL DE DESINFECTANTE, 15 GL DE AQUA HS, 2 GL DE NAILS, 20 GL DE DETERGENTE INDUSTRIAL, 1 GL DE LIMPIADOR DE VIDRIOS, PARA USO EN LA CLINICA MUNICIPAL	RC QUIMICA, S.A DE C.V.	\$ 237.00	0301
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 TRAPEADORES, 6 YARDAS DE FRANELA, 12 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL, 2 FARDOS DE PAPEL TOALLA, PARA USO EN LA CLINICA MUNICIPAL	ICI, S.A DE C.V.	\$ 141.02	0301
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE BOLSAS PLASTICAS, PARA SER UTILIZADAS EN LA CLINICA MUNICIPAL	ICI, S.A DE C.V.	\$ 219.66	0301
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	MEDIO AMBIENTE	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BANNER DE 3X1 METROS A FULL COLOR ALUSIVO AL LANZAMIENTO PARA CONSULTA DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 30.00	0301
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR	MEDIO AMBIENTE	PAGO POR SUMINISTRO DE 50 YARDAS DE PLASTICO NEGRO, PATRA USO EN EL VIVERO MUNICIPAL	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A DE C.V.	\$ 46.50	0301

DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016					
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 7 OLLADAS DE ATOL SHUCO, PARA CELEBRACION DE LOS FESTEJOS PATRONALES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	DORA ALICIA AMAYA SOLIS DE JOVEL	\$ 437.50	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 TROFEO PARA SUBCAMPEON, 1 PRESEA ARQUERO MENOS VENCIDO, 1 PRESEA CAMPEON GOLEADOR, PARA APOYO A LA COMUNIDAD LAS MARIAS II, PARA PREMIACION EN TORNEO	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$ 80.80	0301
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 250 ALMUERZOS PARA DIFERENTES EVENTOS EN ELDESARROLLO DE LOS FESTEJOS PATRONALES EN EL MUNICIPIO	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 625.00	0301
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 60 CENAS PARA EVENTOS POR CELEBRACION DE LOS FESTEJOS PATRONALES EN EL MUNICIPIO	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 240.00	0301
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES	PAGO POR SUMINISTRTO DE 3000 REFRIGERIOS PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES EVENTOS POR CELEBRACION DE LOS FESTEJOS PATRONALES EN EL MUNICIPIO	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 3,000.00	0301
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES	PAGO POR PRESENTACION DEL DESFILE DEL CORREO, POR CELEBRACION DE LOS FESTEJOS PATRONALES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	CESAR DAVID MERINO	\$ 2,000.00	0301
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE 4 AUTOBUSES, PARA TRASLADAR A LAS BANDAS DE PAZ QUE PARTICIPARAN EN EVENTOS POR CELEBRACION DE LOS FESTEJOS PATRONALES EN EL MUNICIPIO	PABLO ERNESTO FLORES VASQUEZ	\$ 500.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR 50 CENAS, 20 ALMUERZOS, PARA SER ENTREGADAS A PERSONAL DE SEGURIDAD POR DESFILE DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA Y ELECCION DE REINAS DE LAS FIESTAS PATRONALES	ANA PETRONA CASTELLANOS RUIZ	\$ 150.00	0301
CONTRAPARTIDA/CONVENIO CON EL MIMISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	CONVENIO MOP-ALCALDIA NEJAPA	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 LLANTAS FIRESTONE, CON MEDIDA DE 1000-20, DOBLE SERVICIO	NEUMATICOS DE CENTROAMERICA, S.A DE C.V.	\$ 7,000.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 UNIFORMES PARA PORTERO, PARA ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 14.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 PELOTAS MILAN TERMO, 5 PELOTAS MIKASA # 5, PARA ESCUELAS DE FUTBOL	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 485.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE DE 10 BOLSAS DE CAL PPARA MARCACION DE CANCHAS EN MAPILAPA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 50.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 CUBETAS DE PINTURA LATEX, PARA MARCACION DE CANCHAS DEL POLIDEPORTIVO	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 56.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGOP POR 8 TUBOS GAL. DE 2", 4 TUBOS GALV. DE 1 1/2, 2 DISCOS DE CORTE Y MAS PARA ELABORACION DE PORTERIAS EN CANCHA SAMARIA	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 541.77	0301
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR	MEDIO AMBIENTE	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 TUBO PVC DE 4 DRENAJE, 2 CURVAS DE 4" Y 1 1/4 DE PEGAMENTO PVC, PARA CONECTAR ACOMETIDA DE AGUAS NEGRAS, EN EL CASCO URBANO	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 41.50	0301



DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016					
--	--	--	--	--	--

Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **Salvan el voto en este acuerdo los Concejales Wanda Calderón y Eulio**

**Rodríguez en relación a los pagos que tienen que ver con los festejos patronales, quienes argumentan "Que son congruentes con las otras decisiones que han tomado en relación a las fiestas patronales."** "\*\*\*\*\*" **2) Prorroga de consultoría.** Se refiere a la prórroga del contrato de Servicios Profesionales del ING. JOSE OSMIN DOMINGUEZ MELENDEZ, para finalizar la Consultoría en relación a la FORMULACION DE PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, tomándose con ocho votos el **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y visto el informe presentado el Jefe de la UACI, ACUERDA: Aprobar la prórroga del contrato de Servicios Profesionales del ING. JOSE OSMIN DOMINGUEZ MELENDEZ, para finalizar la Consultoría en relación a la FORMULACION DE PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, siendo el tiempo de prórroga de veinte días hábiles, contados desde el veintinueve de septiembre del año en curso.

Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **Salvan el voto los Concejales Gabriel Rivera y Wanda Calderón, quien argumenta: "Que desde que comenzó esta gestión, toda empresa o persona contratada pide prórroga, considera que no se contrata a las personas idóneas."** "\*\*\*\*\*" En este punto el Concejal Gabriel Rivera pregunta como el proceso del estudio de impacto ambiental de la planta de tratamiento de Nejapa, a lo cual el Alcalde en funciones le responde que se encuentra en trámite en el MARN. "\*\*\*\*\*" **3) Prorroga de contratos de los CDA.** Se refiere a la prórroga de los contratos de los coordinadores de los CDA de la Nueva Esperanza y Nuevo Ferrocarril, sobre lo cual y en razón de las dudas que existen se decide que pase a estudio del Departamento Jurídico. "\*\*\*\*\*" **PUNTO CINCO: VARIOS.** El Concejal René Canjura informa lo siguiente: 1) Que a la fecha no se ha hecho nada en relación a la introducción de energía en el sector de Los Amates en Tutultepeque, ante lo cual el Alcalde en funciones le hace del conocimiento que ya se tienen los presupuestos tanto para ese sector como lo del Llano, pero que se van a elaborar las carpetas; 2) Que felicita al Concejal Hervyn Sánchez por el desarrollo de las fiestas, aunque está consciente que el esfuerzo es colectivo; 3) Reclama que se celebró el día del frente durante los festejos y que él no se le permitió hacer su día con su partido; 4) Que el día de mañana vienen unos empresarios alemanes para ir al cerro de Nejapa, esto en el marco de lo que informó en la reunión anterior del interés de invertir en un teleférico, pidiendo apoyo con dos agentes del CAM. "\*\*\*\*\*" La Concejal Wanda Calderón expresa que hace un mes enviaron a la municipalidad de Andriysas para un evento de mujeres y está no fue entregada, por lo que no pudieron asistir, por lo que pide mayor coordinación en el manejo de la documentación que se recibe. "\*\*\*\*\*" El Síndico informa que este mes se presentará la propuesta de fortalecimiento institucional al Ayuntamiento de Madrid; que hay una invitación de la región de Coslada para asistir a un evento denominado "Escuela de Gestión Municipal"; ante lo cual el Concejal René Canjura pide que se haga gestión con el País Vasco para buscar apoyo para rehabilitar la planta de tratamiento, igual en Barcelona ya que sabe que hay cincuenta millones de dólares para proyectos ambientales, el Síndico comparte la sugerencia

y pide que se defina políticas de cooperación para darle seguimiento a estos temas y encontrar apoyos, para el caso recuerda lo del Fomilenio de lo cual puede haber recursos para Nejapa e invertirlos en proyectos, ante lo cual tanto los Concejales René Canjura y Wanda Calderón recomiendan no atenerse a lo del Fomilenio, porque esto es incierto. "\*\*\*\*\*"Y no habiendo nada mas que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Edwin Fabricio Juárez  
Alcalde Municipal en funciones

José Jaime Alberto Choto Chávez  
Síndico Municipal

Karla Priscila Menjivar Morales  
Primera Regidora Propietaria

María Roxana Acosta de Mejía  
Tercera Regidora Propietaria

Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez  
Cuarto Regidor Propietario

Gabriel Rivera Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Eulalio Rodríguez Flores  
Sexto Regidor Propietario

Wanda del Carmen Calderón Velásquez  
Séptima Regidora Propietaria

Rene Canjura  
Octavo Regidor Propietario

José Arami Paniagua  
Primer Regidor Suplente

Luis Alonso Mena Guzmán  
Segundo Regidor Suplente

Carmen Flores Canjura  
Tercera Regidora Suplente

Rocío Jamileth Matute Avilés  
Cuarta Regidora Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García  
Secretario del Concejo

**ACTA NÚMERO VEINTITRES. VIGESIMA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.**

Convocada por el Alcalde Municipal en funciones, Edwin Fabricio Juárez y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones de esta ciudad, desde las nueve horas del día dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.

Contando con la asistencia del Alcalde Municipal en funciones, Edwin Fabricio Juárez, del Síndico Municipal, señor José Jaime Alberto Choto Chávez y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Karla Priscila Morales Menjivar, María Roxana Acosta de Mejía, Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, Eulalio Rodríguez Flores; Wanda del Carmen Calderón Velásquez, y René Canjura y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: Luis Alonso Mena Guzmán, Carmen Flores Canjura, y Rocío Jamileth Matute Avilés, así como del suscrito Secretario, el Gerente General, el Asesor Legal, y el Jefe de la UACI.

**DESARROLLO DE LA SESION.** El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo

que se comprobó estando presentes, el Alcalde Municipal en funciones, el Síndico Municipal, seis regidores propietarios y tres suplentes; **Ausentes el Regidor Propietario Gabriel Rivera Hernández y el Suplente José Arami Paniagua, decidiéndose por unanimidad que asuman como Propietarios los Regidores Suplentes Luis**

**Alonso Mena Guzmán y Carmen Flores Canjura;** B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; C) Se leyó el Acta Número Veintidós,

Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el cuatro de octubre del año en curso, la que se aprobó por unanimidad; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO: AUDIENCIAS; PUNTO DOS: INFORMES; PUNTO TRES: ACUERDOS:** a) Solicitud de la Comunidad Católica de El Terrero sobre festejos; b) Incentivo al CAM; c) Activación de cuenta bancaria; d) Permiso del Alcalde en funciones; e) Ayudas humanitarias; f) Solicitud de apoyo con transporte; g) Jurídico; **PUNTO CUATRO: UACI; PUNTO CINCO: VARIOS.**

**DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.** **PUNTO UNO: AUDIENCIAS: No hubo requerimientos que atender.**

**En este momento hacen acto de presencia el Regidor Propietario Gabriel Rivera Hernández y el Suplente José Arami Paniagua, quienes se integran a la reunión, en el caso del primero asumiendo como suplente al igual que el segundo.**

**PUNTO DOS: INFORMES.** 1) El Alcalde en funciones informa lo siguiente: a) Que a la fecha no ha ingresado el Fodes del mes de agosto y que el Gobierno ha anunciado que el día de mañana se entrega el de ese mes; b) Que se reunió con la gente del Fomilenio para discutir lo referente a la Planta de Tratamiento de Nejapa y los fondos que van a ser destinados para este proyecto, que según ellos ronda los diez millones de dólares, que en el marco de este proyecto se va a firmar un memorándum de entendimiento; que debido a la inversión en este proyecto por parte de algunas empresas en el marco del Fomilenio, la Sociedad Callejas ha solicitado que se desafecte el inmueble donde se va a construir la planta de distribución de productos cárnicos, lo cual este día va a presentar el Asesor Legal el dictamen, que tanto la gente del Fomilenio como de Callejas han expresado su intención de hacer una presentación al Concejo, todo lo cual confirma el Síndico Municipal quien expresa que esta empresa junto con Laboratorios López y Lactosa van a invertir una parte para la ejecución de este proyecto; la Concejal Wanda

Calderón recuerda que en el período que fungió como Alcaldesa se le pidió a la Sociedad Callejas como compensación que se arreglara la calle que va desde el sector de la San José hacia arriba; El Concejal René Canjura plantea que mas allá del proyecto, debe verse el tema de pago de tributos de estas empresas, buscando negociar un pago que favorezca al Municipio, dice que él votaría por la desafectación si se llega a un acuerdo sobre esto, para él es mejor que paguen y que el Municipio ejecute lo de la planta."\*\*\*\*\*2)

El Alcalde en funciones informa: a) De los montos que hay en las cuentas municipales; b) Que ya va a venir el recibo de CAESS y se deberían dos a la fecha ante lo cual se va a gestionar con la empresa CAESS para ver si se puede pagar uno y dejar pendiente el otro; c) Que algunas empresas pagarán sus tributos la otra semana con los cuales se cubrirán algunos compromisos, sobre lo cual el Síndico considera que en Nejapa no hay crisis, porque se están saliendo con todos los compromisos; en cambio el Concejal René Canjura difiere con esta postura, porque plantea que si se debe a CAESS es porque no todo está bien, por lo que sugiere tomar medidas al respecto, porque si se cree que la casa no se está cayendo se está mal con esa percepción, según su opinión el Fodes es la vida de los Municipios pequeños . De todo el pleno se da por informado."\*\*\*\*\* **PUNTO TRES: ACUERDOS:** a) Apoyo a festejos de El Terrero. Los miembros de la Comunidad Católica de este sector pide se les apoye con pollos, pólvora y piñatas para celebrar sus festejos en honor a Santa María del Camino, lo cual en razón de la disponibilidad financiera se decide dejar pendiente su aprobación, por lo que el Síndico se compromete en su carácter personal a otorgar el apoyo solicitado."\*\*\*\*\* b) Incentivo al CAM. El suscrito lee la solicitud presentada por el Director de esta dependencia quien pide se les autorice el préstamo del autobús municipal para realizar convivio con los agentes en dos grupos en este mes y a la vez un incentivo de diez dólares para alimentación para cada uno de los agentes, sobre lo el Concejal René Canjura propone que se deje pendiente para diciembre cuando tal vez haya dinero, en el mismo sentido se pronuncian los Concejales Wanda Calderón y Eulalio Rodríguez, en cambio la Concejal Roxana Acosta plantea que si mañana ingresa el Fodes que se les apoye, el Alcalde en funciones en cambio pide que se apruebe lo del autobús, pero lo del dinero quede sujeto a disponibilidad financiera, tomándose por unanimidad el **ACUERDO NUMERO UNO:** Por recibida la solicitud presentada por el responsable del Cuerpo de Agentes Municipales de esta ciudad, quien solicita se les autorice el préstamo del autobús municipal para realizar convivio con los agentes, lo cual se realizará en dos grupos los días 26 y 27 de este mes y además se les apoye económicamente para la adquisición de alimentación. Habiendo valorado la solicitud se ha establecido que estas actividades generan espacios de convivencia entre los agentes y sus familias y se incentiva también el trabajo que desarrollan en beneficio de los ciudadanos del Municipio de Nejapa, igualmente el apoyo económico queda sujeto a la disponibilidad financiera que exista cuando se acerque el día de los eventos, por lo que en uso de sus facultades legales, ACUERDA: 1) Autorizar que el Encargado de Transporte agende en su itinerario el préstamo del autobús municipal para que los miembros del Cuerpo de Agentes Municipales realicen convivio en el Majahual los días 26 y 27 de octubre, ambas fechas del año en curso y 2) Autorizar que la Tesorera Municipal del fondo municipal, entregue al existir disponibilidad financiera a cada uno de los 45 miembros del Cuerpo

de Agentes Municipales la cantidad de DIEZ DOLARES (\$10.00) para que sufraguen gastos de alimentación, debiendo firmar definitivo por el monto entregado. Delegase a la señora Karla Flores para que operativice lo acordado en el Numeral 2 de este acuerdo. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" c) Activación de cuenta.

Atendiendo a requerimiento de la Tesorera Municipal, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar que la Tesorera Municipal, señora Ana Gladis García de Henríquez, ACTIVE la cuenta corriente Número: 004660005510 del Banco Hipotecario denominada: "ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA/FISDL/PFGL/GESTION DE RIESGOS.

Comuníquese. "\*\*\*\*\*" d) Permiso. El Alcalde en funciones solicita al pleno la autorización para ausentarse del país en el mes de noviembre debido a que ha sido invitado a un congreso por siete días en España y que aprovechando este evento va a realizar visitas y gestión de cooperación en varios Ayuntamientos de ese país, siendo en este caso cinco días los que ocupará para esa gestión mas los dos días de viaje de ida y regreso son catorce días que estará ausente, en razón de lo cual el Concejal René Canjura le pide que aproveche el viaje para visitar a viejos cooperantes como Alcorcón, Tres Cantos, Valencia, etc., de lo cual toma nota el referido funcionario solicitante quien además expresa que los gastos del viaje los patrocina el Síndico, por lo que pide que se aprueben viáticos, haciéndola propuesta que sean mil quinientos dólares aunque según la tabla que regula el reglamento de viáticos le tocarían mas de cinco mil dólares, pidiendo también que se nombre a al sustituto para lo cual propone al Concejal Arami Paniagua, tomándose por unanimidad el

**ACUERDO NUMERO TRES:** Por recibida la solicitud presentada por el señor Alcalde Municipal en funciones, Edwin Fabricio Juárez en el sentido de autorizarle salir del país para realizar Misión Ofician en varios Ayuntamientos del Reinado de España a efecto de relanzar y estrechar más las relaciones con dichas provincias y gobiernos, por lo que de conformidad a lo que establecen los Arts. 30, Numeral 20 y 49 del Código Municipal, ACUERDA: 1) Autorizar que el Alcalde Municipal en funciones, Edwin Fabricio Juárez se ausente del país del cinco al dieciocho de noviembre del año en curso en virtud de Misión Oficial que realizará en varios Ayuntamientos de España a efecto de relanzar y estrechar mas las relaciones con dichas provincias y gobiernos municipales y autónomos; 2) Autorizar que la Tesorera Municipal erogue del fondo municipal la cantidad de MIL QUINIENTOS DOLARES (\$1,500.00) en concepto de Viáticos y 3) Nombrar en sustitución del señor Edwin Fabricio Juárez como Alcalde Municipal en funciones al Primer Regidor Suplente, José Arami Paniagua del período del cinco al dieciocho de noviembre del año en curso, quien devengará la remuneración por los días que funja como tal. Delegase a la señora Karla Flores para que operativice la decisión tomada en el Numeral 2 de este acuerdo. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" e) Ayudas humanitarias. Leídas por el suscrito dos

peticiones de ayudas humanitarias, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Vistas y analizadas varias peticiones ciudadanas relacionadas con ayudas humanitarias, peticiones que se hacen en razón de padecimientos de salud, invalidez o tratamientos médicos, comprobándose que los solicitantes son personas de escasos recursos económicos, por lo que después del análisis de la disponibilidad financiera de la municipalidad, se ACUERDA: Aprobar las siguientes ayudas humanitarias: 1) Una silla de ruedas para el señor

JESUS CORTEZ DURAN, autorizando que la UACI realice las gestiones junto con la Encargada de Gestión de Cooperación para su adquisición cuando haya disponibilidad financiera y a la Tesorera Municipal para que de la Cuenta "CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016", cancele el costo de lo suministrado; 2) OCHENTA DOLARES (\$80.00) como caso especial para apoyar a la señora MARIA FLOR MARROQUÍN con la adquisición de una prótesis dental que le colocarán a la solicitante, delegando a la Coordinadora de la Unidad de Género, Yesenia Carolina Morán para que le dé seguimiento a esta solicitud y autorizando que la Tesorera Municipal de la Cuenta "CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016", erogue el monto aprobado, librando cheque a nombre de la persona natural o jurídica que practicará la intervención. Delegase a la señora Karla Flores para que operativice lo acordado en el Numeral 2 de este acuerdo. Comuníquese. "f) Apoyo con transporte. El suscrito lee solicitud presentada por el señor RICARDO CLAVEL Presidente de la Junta Directiva del Barrio El Rosario quien pide se les apoyo con el préstamo del autobús municipal para realizar excursión a la ciudad de Antigua Guatemala, ante lo cual se plantea por algunos miembros del pleno como Wanda Calderón que se había acordado asegurar los vehículos y a la fecha no se sabe nada, por lo que el Alcalde en funciones le pide al Jefe de la UACI que pide al Gerente General el listado de vehículos a asegurar para que se realice el trámite de contratación, tomando nota dicho funcionario, El Asesor Legal propone que los solicitantes debieran firmar declaración jurada en la cual eximen de responsabilidad al Concejo a efecto de no haya reclamo posterior por algún percance. Después de lo cual el Alcalde somete a votación la solicitud, tomándose con siete votos el **ACUERDO NUMERO CINCO:** Por recibida la solicitud presentada por el señor RICARDO CLAVEL Presidente de la Junta Directiva del Barrio El Rosario quien pide se les apoyo con el préstamo del autobús municipal para realizar excursión a la ciudad de Antigua Guatemala con el fin de recaudar fondos para la compra del tercer angelito de la urna del Santo Entierro, lo cual se realizará los días 5 y 6 de noviembre del año en curso, comprometiéndose a al suministro de combustible para la unidad de transporte, sobre lo cual se ha valorado apoyar esta solicitud sujeto a que los solicitantes firmen declaración jurada mediante la cual eximen de responsabilidad al Concejo Municipal y al Municipio por cualquier percance en el trayecto de su viaje y que se asuma la alimentación y estadía del motorista del autobús municipal, por lo que se ACUERDA: 1) Autorizar que el Encargado de Transporte agende en su itinerario el préstamo del autobús municipal para que los residentes del Barrio El Rosario realicen excursión a la ciudad de Antigua Guatemala con el fin de recaudar fondos para la compra del tercer angelito de la urna del Santo Entierro de esta ciudad, lo cual se realizará los días 5 y 6 de noviembre del año, de acuerdo a las condiciones que ya se mencionaron. Comuníquese. "**Se abstienen en este acuerdo los Concejales Wanda Calderón, quien argumenta, que los vehículos no están asegurados y se puede dar un percance en el camino; Eulalio Rodríguez y Luis Mena, quienes argumentan: "Que están señalados por la Corte de Cuentas porque los vehículos no tiene seguro.**" Jurídico. El Lic. Hugo Avalos somete a consideración del pleno varios asuntos que le fueron delegados para emisión de dictámenes, siendo estos los siguientes: **1) Prorroga**

**de contratos** Se refiere a la prórroga de la contratación de los coordinadores de los CDA de las comunidades Nueva Esperanza y Nuevo Ferrocarril, lo cual es sometido por el Alcalde a votación y con seis votos se toma el **ACUERDO NUMERO SEIS:** Vista solicitud realizada por Francisco Alberto Marroquín Coto, Coordinador Municipal de Prevención de la Violencia con énfasis en la juventud”, mediante el cual solicita se celebre nuevo contrato por el Plazo de **TRES MESES**, contados a partir del día 1° de octubre del corriente año, los contratos de **Morena Esmeralda Funes Quintanilla, y Osvaldo José Crespín**, quienes actualmente se encuentran prestando sus servicios en los Centros de Alcance, en adelante simplemente CDA, ubicados en la Comunidad Nueva Esperanza y Nuevo Ferrocarril, respectivamente, debido a que vencieron el día 30 de septiembre de los corrientes. **Y Considerando este Concejo:** I. Que los contratos firmados el día dieciséis de junio del corriente año, ante los oficios notariales de la Licenciada Glenda Marisol Cardoza Menjivar, vencieron el 30 de septiembre del corriente año. II. Que es necesario darle continuidad al trabajo realizado en los CDA Nueva Esperanza y Nuevo Ferrocarril, ya que según informe verbal presentado por Francisco Alberto Marroquín Coto, estos a la fecha han desarrollado un buen trabajo. III. Que debido a que los contratos de los cuales solicita prórroga ya vencieron no es factible acceder a lo prórroga solicitada, no obstante, con el objetivo de darle continuidad al trabajo realizado por los señores **Morena Esmeralda Funes Quintanilla, y Osvaldo José Crespín**, en los CDA, ubicados en la Comunidad Nueva Esperanza y Nuevo Ferrocarril, realizaremos una nueva contratación. Por lo que este **Concejo acuerda:** I. Contrátese a los señores **Morena Esmeralda Funes Quintanilla y Osvaldo José Crespín**, para que presten sus servicios en los Centros de Alcance, ubicados en la Comunidad Nueva Esperanza y Nuevo Ferrocarril, respectivamente, por el plazo de **TRES MESES**, contados a partir del día uno de octubre al treinta y uno de diciembre del corriente, en los mismos términos y condiciones con los cuales fueron contratados anteriormente. II. Autorícese al señor **EDWIN FABRICIO JUAREZ**, para que en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES**, comparezca a firmar dichos contratos. Comuníquese. **Se abstienen en este acuerdo los Concejales Eulalio Rodríguez, René Canjura, Luis Mena y Wanda Calderón, quien argumenta que ella siempre a estado en desacuerdo con contratos posteriores a la fecha de vencimiento.** **2) Integración a Comisión.** Se refiere a la solicitud del Lic. Avalos de aprobar su integración a la Comisión de Asuntos Jurídicos, tomándose por unanimidad el **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** I. Que mediante Acuerdo municipal número **NUEVE**, de Acta número **DIECISIETE**, de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada por este Concejo Municipal el día veintisiete de julio de dos mil dieciséis, a partir de que la Licenciada Glenda Marisol Cardoza Menjivar, en su calidad de Asesora Jurídica del Concejo Municipal manifestó que ya no prestaría sus servicios en esta municipalidad, se acordó dejar sin efecto el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales entre el Municipio de Nejapa y la Licenciada Glenda Marisol Cardoza Menjivar por mutuo acuerdo, a partir del día uno de agosto del corriente año. II. Que mediante Acuerdo Municipal número **SIETE**, de Acta número **DIECINUEVE**, de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por este Concejo Municipal el día veintitrés de agosto del corriente año se acordó contratar como Asesor Legal del Concejo Municipal y de la Municipalidad,

por un periodo de TRES MESES, contados a partir de ese día, al Licenciado **HUGO ALBERTO AVALOS CANJURA**.

**III.** Que mediante Acuerdo Municipal número **CATORCE** de Acta número **TRES**, de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada por este Concejo Municipal el día veintiséis de mayo de dos mil quince, se acordó que a efecto de viabilizar los Procesos Administrativos de carácter legal de la municipalidad, y cumplir con los fines de la Administración Municipal, así como optimizar el recurso humano en el área jurídica, y con fundamento en los artículos 30 numeral 3 y 51 del Código Municipal se acordó conformar **la COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS JURIDICOS**, nombrándose como coordinador al señor Síndico Municipal **JOSE JAIME ALBERTO CHOTO CHAVEZ**, y como Subcoordinadora la Asesora Legal y Apoderada General del Municipio de Nejapa, Alcalde y Concejo Municipal, la licenciada **GLENDIA MARISOL CARDOZA MENJIVAR**, quien tendría las facultades de coordinar conjunta o separadamente dicha comisión. **IV.** Que como consecuencia de lo anterior la Comisión Especial de Asuntos Jurídicos no cuenta con Subcoordinador por lo que es necesario nombrar a otro funcionario con el objetivo que coordine el trabajo de la Comisión relacionada, y de continuidad al trabajo realizado por esta y viabilice los Procesos Administrativos de carácter Legal de la municipalidad, por lo que de conformidad al artículo 30 numeral 3 del Código Municipal este **Concejo Acuerda: I. NOMBRESE** como Subcoordinador de la **COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS JURIDICOS** al Asesor Legal y Apoderado General del Municipio de Nejapa, Alcalde y Concejo Municipal, Licenciado **HUGO ALBERTO AVALOS CANJURA**, quien tendrá las facultades descritas en el Acuerdo Municipal número **CATORCE** de Acta número **TRES**, de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada por este Concejo Municipal el día veintiséis de mayo de dos mil quince. **II.** Comuníquese el presente acuerdo. "3) **Solicitud de la Sociedad Callejas.** Es en relación a

solicitud de la sociedad **Callejas, S.A. DE C.V., S.A. de C.V.**, mediante la cual piden se desafecte el inmueble en donde pretenden ejecutar el proyecto **CENTRO DE DISTRIBUCION Y PLANTA CARNICA NEJAPA**, ante lo cual el Concejal Luis Mena manifiesta que en reuniones anteriores de planteó y acordó que parte del personal de las empresas que se instalaran en esta ciudad, deberían ser de Nejapa y quisiera saber si eso se va a dejar amarrado, sobre lo cual el Síndico le recuerda que la Política Municipal para ese tipo de medidas ya está aprobada y esa es la base para cualquier negociación, el Concejal René Canjura es de la opinión que antes de otorgar estas autorizaciones deben amarrarse las compensaciones y lo otro es que si se pretende que se contrate gente de Nejapa debe de prepararse para que se pueda emplear, además de la parte laboral hay que amarrar la parte del pago de impuestos; El Concejal Eulalio Rodríguez expresa que le parece que fluya la información sobre estos asuntos a efecto de poder tomar decisiones, pidiendo que como oposición se les informe de estos procedimientos, que se amarre lo de los empleos, el pago de impuestos y que además las empresas sean secas, sobre lo cual el Licenciado Hugo Avalos expresa que toda la información se está trasladando de forma transparente; El Alcalde en funciones menciona que él ha enviado a varias personas para que apliquen en la empresa Lactolac, pero resulta que no pasan el polígrafo; la Concejal Wanda Calderón considera que ese mecanismo del polígrafo no es legal, por lo que pregunta que otros mecanismos podrán utilizarse que no sea ese para que las empresas puedan contratar personal, el Síndico señala que la OPAMSS



le hizo a la empresa observaciones sobre el tratamiento de aguas negras, residuales y lluvias y que presentaron una propuesta a esa oficina para su manejo, lo cual fue avalado. Después de lo cual el Alcalde somete a votación el dictamen, y con siete votos se toma el **ACUERDO NUMERO OCHO**: Vista la solicitud de fecha diecisiete de octubre del corriente año presentada por el licenciado Juan Herbert Tobar Portillo, en su calidad de Director Ejecutivo y Apoderado Legal de la sociedad **Callejas, S.A. DE C.V., S.A. de C.V.**, en adelante simplemente la sociedad, mediante la cual se refieren al proyecto **CENTRO DE DISTRIBUCION Y PLANTA CARNICA NEJAPA**, en adelante simplemente el proyecto, que pretende realizarse en un inmueble ubicado en Boulevard diagonal y Calle Suchinango lote numero 16 Centro Logístico de Nejapa, Cantón Conacaste, y manifiesta que: *“Cumplirá los requerimientos solicitados por la Alcaldía Municipal de Nejapa en MEMORANDO del Trámite de **REVISION VIAL Y ZONIFICACION NUMERO 0102-2015**, con fecha 07 de enero de 2016, sobre el tratamiento de las **AGUAS NEGRAS Y AGUAS LLUVIAS**, las soluciones propuestas son: AGUAS LLUVIAS: Construcción de una cisterna de retención conformada por dos tubos de 2000mm con una longitud de 63 ml. Los cuales tendrán una capacidad de 397 m3 con descarga controlada a 2 pozos de absorción hacia el manto freático. En caso de un evento climatológico que supere las proyecciones del sistema, esta evacuará de manera controlada hacia la quebrada. AGUAS NEGRAS. El manejo de las mismas se realizará por medio de una planta de tratamiento de aguas residuales (P.T.A.R.) construida en el proyecto y en cumplimiento con la normativa vigente. **Por lo que solicitan se admitan las 02 soluciones mencionadas y extender una CARTA DE NO AFECTACION DEL CECRETO MUNICIPAL 4B, para el proyecto den mención”**. Y **CONSIDERANDO**: I. Que según informe proporcionado por la ingeniera Marta Celina Perla viuda de García, las soluciones propuestas por la sociedad son viables. II. Que mediante Decreto CUATRO-B, emitido por el Concejo Municipal de Nejapa el día 18 de marzo del año dos mil catorce, y publicado en el Diario Oficial número 110, Tomo 407, de fecha 19 de junio del año dos mil quince, en el literal c) Acuífero en equilibrio: Construcción de políticas públicas, municipales y nacionales, Numeral 1), se establece la Suspensión Temporal en la emisión de Permisos de Construcción, Urbanización y Cartas de No objeción para la explotación de aguas subterráneas, dentro de la cuenca del Río San Antonio, decreto que no tiene otro espíritu y fin, más que el de proteger la Cuenca del Río San Antonio y regular su uso y explotación, de conformidad a la facultad legal concedido a este Concejo Municipal, no obstante, el proyecto relacionado se encuentra dentro del FOMILENIO, y que con las propuestas presentadas por la sociedad el acuífero de Nejapa no se verá seriamente afectado, por lo que es procedente acceder a la desafectación del Decreto 4-B, del inmueble en el que pretende realizar el proyecto. III. Que se le hace saber a la sociedad que el presente Acuerdo no los autoriza a iniciar obras de construcción, ni los exime del cumplimiento de los Trámites Legales correspondientes, así mismo se le hace saber que deberá de cumplir con las observaciones técnicas que este concejo le haga dentro de los trámites legales respectivos, debiendo de cumplir con sus obligaciones tributarias. **Por lo que este Concejo acuerda**: I. Aceptar la propuesta de la sociedad respecto a las AGUAS LLUVIAS y a las AGUAS NEGRAS. II. Desaféctese del Decreto 4B el inmueble en el que pretende realizarse el proyecto **CENTRO DE DISTRIBUCION Y PLANTA CARNICA NEJAPA**, ubicado en*

un inmueble ubicado en Boulevard diagonal y Calle Suchinango lote numero 16 Centro Logístico de Nejapa, Cantón Conacaste, para que este pueda continuar con todos los trámites legales. **III.** Hágase saber el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. Notifíquese. "\*\*\*\*\*" **4) Acuerdo Conciliatorio.** Se refiere a la aprobación de acuerdo conciliatorio con al Lic. Silvia Orantes, Ex Asesora Legal de la municipalidad para el pago de cuotas previsionales a la AFP Confía, tomándose por unanimidad el **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Visto el memorándum enviado por la Licenciada Krischia María Cortez Sánchez, de fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, mediante el cual informa que por medio de audiencia realizada el día veintidós de septiembre del corriente año, en la Superintendencia del Sistema Financiero de San Salvador, se llegó al acuerdo que la municipalidad cancelaria las cotizaciones a la AFP, CONFIA, S.A., de la ex empleada, Licenciada Silvia Bernarda Orantes Flores, del periodo comprendido del primero de enero del año mil novecientos noventa y nueve al treinta y uno de enero del año dos mil uno, la cual asciende a la cantidad de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, los cuales deben de ser cancelados a más tardar el día veinte de octubre del corriente año. **Y Considerando:** I. Que el artículo 13 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, establece que: *"Durante la vigencia de la relación laboral deberán efectuarse cotizaciones obligatorias en forma mensual al Sistema por parte de los trabajadores y los empleadores"* II. Que las Cotizaciones de los Trabadores es un derecho que les corresponde y este Concejo esta a favor de garantizarle los derechos a los trabajadores. **Por lo antes expuesto este Concejo Resuelve:** I. Páguese la cantidad de **UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, en concepto de cotizaciones de la Licenciada Silvia Bernarda Orantes Flores, del periodo comprendido del primero de enero del año mil novecientos noventa y nueve al treinta y uno de enero del año dos mil uno, a la **AFP, CONFIA, S.A.,** autorizando que la Tesorera Municipal de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad erogue dicho monto del fondo municipal para cumplir con el referido compromiso. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **PUNTO CUATRO:** UACI. El Jefe de la UACI somete a consideración del pleno lo siguiente: **1) Aprobación de gastos.** Habiendo revisado el pleno el cuadro de gastos presentado por el Jefe de la UACI, la Concejal Wanda Calderón interviene para volver a cuestionar el gasto excesivo en refrigerios, y más hoy ante la difícil situación financiera que se enfrenta, lo que comparte el Síndico quien opina que debe regularse esta situación, igual opina el Concejal René Canjura quien dice que hay que socarse en estos gastos; El Gerente General explica que se ha girado instrucciones a todas las áreas de suspender la compra de refrigerios, él en lo personal no ha autorizado la adquisición de estos bienes, solo en casos muy excepcionales se hará, igual dice que los refrigerios que aparecen en el cuadro de este día son los que se deben de los festejos patronales recién pasados, El Alcalde en funciones menciona que él junto al Gerente han tomado medidas en relación a estos gastos. Concluido el debate se toma el **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal habiendo revisado el cuadro enviado por el Jefe de la UACI, que contiene las solicitudes de compra de bienes

para las áreas administrativas y operativas, materiales para ejecución de proyectos, adquisición de servicios, pagos por adquisición de servicios, adjudicaciones, y suministros de bienes y en uso de sus facultades legales,

ACUERDA: 1) Aprobar las solicitudes enviadas según el cuadro siguiente:

NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA O PERSONA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
	UNIDAD JURIDICA	PAGO POR SUMINISTRO DE PAPELERIA (FOLDER, PASTAS, SOBRES, DESODORANTES, BOLIGRAFOS, PLUMON, AMPOS PARA OFICINA PARA UNIDAD JURIDICA	DISUMA, S.A DE C.V.	\$ 39.75	0101
	SECRETARIA MUNICIPAL	PAGO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO, OFICINA SECRETARIO MUNICIPAL	TECNICAS CLIMATICAS, S.A DE C.V.	\$ 50.00	0101
	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 GL DE DESINFECTANTE, 2 AQUA HS, 15 DETERGENTES PARA OFICINAS DEL CAM	RC QUIMICA, S.A DE C.V.	\$ 59.64	0101
	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 RESMAS DE PAPEL, 15 ORDER BOOK, 50 FOLDER T/ CARTA, 20 FOLDER T/OFICIO, 2 TINTA CANON, PARA OFICINAS DEL CAM	DISUMA, S.A DE C.V.	\$ 61.58	0101
	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 BOLSAS DE CAFÉ TOSTADO, 9 BOLSAS DE AZUCAR, PARA UTILIZARSE EN OFICINAS DEL CAM	MECAFE, S.A DE C.V.	\$ 69.30	0101
	UNIDAD JURIDICA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 IMPRESOR MULTIFUNCIONAL HP LASERJET P1102W, PARA USO EN OFICINA	JOSE ALEJANDRO ABREGO	\$ 148.69	0101
	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 PAQ DE BOLSAS DE GABACHA, 3 TARROS DE LAVATRASTOS AXION, PARA OFICINAS DEL CAM	ICI, S.A DE C.V.	\$ 19.50	0101
	GERENCIA GENERAL	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE 3 FOTOCOPIADORAS (2 EN AREAS ADMINISTRATIVAS Y 1 EN ESCUELA EMPRESAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE AOSTO	RILAZ, S.A DE C.V.	\$ 320.00	0102
	GERENCIA GENERAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 PLYWOOD DE 1/2", 10 RIOSTRAS DE 6 VARAS, 200 TORNILLOS GOLOSOS DE 2", PARA REPARACION DE LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 175.00	0102
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO PARA COMBUSTIBLE, PARA BUS AMARILLO MARCO POLO, AÑO 2008, PLACA N2816	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 122.50	0102
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 7 GLADE, 30 PASTILLAS PARA BAÑO, 2 DESK OFFICE, 10 TARROS DE LAVATRASTOS, PARA USO INSTITUCIONAL	RZ, S.A DE C.V.	\$ 57.75	0102
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 60 ROLLO DE PAPEL JUMBO ROLL, 2 FARDO DE PAPEL HIGIENICO, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD	ICI, S.A DE C.V.	\$ 289.04	0102
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 YARDAS DE FRANELA, 6 TRAPEADORES, PARA LIMPIEZA DE AREAS EN LA MUNICIPALIDAD	ICI, S.A DE C.V.	\$ 29.92	0102
	UNIDAD JURIDICA	PAGO POR ELABORACION DE PODER GENERAL JUDICIAL A FAVOR DEL LICENCIADO HUGO ALBERTO AVALOS CANJURA	SARA MARGARITA CORNEJO MENJIVAR	\$ 33.00	0102
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 GL AQUA HS, 35 DESINFECTANTE PARA PISOS, 4 GL DE NAILS, 15 GL DE DETERGENTE INDUSTRIAL, 2 OFFICE CEANER	RC QUIMICA, S.A DE C.V.	\$ 318.35	0102

		PAGO POR REFRENDA DE TARJETAS DE CIRCULACION DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	\$ 196.30	0102
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 LIBRAS DE CAFÉ, 73 BOLSAS DE AZUCAR, PARA CONTRIBUYENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVOS	MECAFE, S.A DE C.V.	\$ 422.10	0102
	CEMENTERIO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 GL DE PINTURA, 1 CUARTO DE PINTURA ACEITE NBLANCO, 4 BROCHAS DE 4", 2 BOLSAS DE CAL, 3 GL DE COLA BLANCA, 3 ESCOBAS DE NYLON, 12 LIMAS TRIANGULARES, PARA CELEBRACION DEL DIA DE LOS DIFUNTOS	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 86.75	0201
	CEMENTERIO MUNICIPAL	PAGO POR ELABORACION DE TALONARIOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL CEMENTERIO MUNICIPAL	WALTER ECHEVERRIA PORTILLO	\$ 360.48	0201
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 6 MTS DE CASCAJO ROJO, 4 BASE PARA INTERPERIE, 5 CODO DE 1/2", 5 TAPON DE 1/2", 4 REFLECTOR PARA INTERPERIE, 3 GRIFOS DE 1/2", PARA REPARACION DE PARQUE SAN JERONIMO Y PARQUE EL CALVARIO	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A DE C.V.	\$ 191.60	0301
CONTRIBUCION AL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA JUVENTUD Y ENFOQUE DE GENERO DE NEJAPA/2016	PREVENCION DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 48 BUBUSELAS, 2 DOCENAS DE PITOS DE ARBITRO, 10 PAQUETE SDE GALLETAS CHIQUI, 1 ARROBA DE DULCES, PARA APOYO A CANDIDATAS DEL DMPV	INGRID LILIANA AGUILAR DE MONROY	\$ 119.50	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 PERNOS EXAGONAL DE 3/8", 60 PERNOS EXAGONAL DE 1/4", 10 LIBRAS DE PORCELANA BLANCA, 300 TORNILLOS TABLA ROCA, PARA REPARACION DE PARQUE SAN JERONIMO Y PARQUE EL CALVARIO	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 24.40	0301
MEJORAMIENTO DEL DRENAJE DE LA CANCHA DE BASKETBOL DEL PARQUE MORAN	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CEPILLO METALICO, 1 JUEGO DE BROCAS PARA CHAPAS, 1 DESTORNILLADOR PLANO, 1 DESTORNILLADOR PHILIPS, PARA INSTALACION DE CANALES PARA AGUAS LLUVIAS EN CANCHA DEL PARQUE CENTRAL	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 42.95	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 33 REGALOS PARA CABALLEROS, PARA SER ENTREGADOS EN APOYO AL EQUIPO VENCEDOR, COLONIA DOS DE MAYO	INGRID LILIANA AGUILAR DE MONROY	\$ 99.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 PELOTAS MIKASA # 5, PARA SER UTILIZADAS EN LA ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 220.00	0301
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR REVISION Y REPARACION DE TOMA FUERZA E INSTALACION DE RELAY, PARA VEHICULO RECOLECTOR NISSAN UD, PLACA N16656	DAVID ERNESTO CARDOZA CORPEÑO	\$ 33.33	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 7 TROFEOS PARA PREMIACION EN TORNEO DE NATACION MUNICIPAL	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$ 118.44	0301

FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 TROFEOS Y 34 MEDALLAS PARA PREMIACION EN TORNEO DE FUTBOL RAPIDO NOCTURNO, COLONIA EL CAMBIO	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$ 147.60	0301
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA CLINICA MUNICIPAL TRES CANTOS	INDUFARMA. S.A DE C.V.	\$ 757.46	0301
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA CLINICA MUNICIPAL TRES CANTOS	CARLOS ERNESTO GARCIA CORTEZ	\$ 1,241.00	0301
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 TROFEOS PARA PREMIACION A BANDAS DE PAZ QUE PARTICIPAN EN CONCURSO	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$ 127.68	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 75 REFRIGERIOS PARA ENTREGARSE EN MUNICIPAL DE NATACION	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 75.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 PIÑATA Y 1 BOLSA CON DULCES, PARA TORNEO MUNICIPAL DE NATACION	INGRID LILIANA AGUILAR DE MONROY	\$ 9.75	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 BOLSAS DE CAL HIDRATADA Y 4 CUBETA DE PINTURA BLANCA, PARA MARCACION DE CANCHA DEL POLIDEPORTIVO D NEJAPA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 132.00	0301
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE TERMINALES DE CANALES DE DISTRIBUCION, LIMPIEZA DE SENSOR, INSTALACION DE ALOGENOS TRASEROS Y REVISION DE LUCES DE MARCADORES, PARA VEHICULO RECOLECTOR # 6, MODELO 490, PLACA N8003	DAVID ERNESTO CARDOZA CORPEÑO	\$ 144.44	0301
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR CARROSAS CALIDAD A, PARA EVENTOS POR CELEBRACION DE LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA	PROMOCIONES Y EVENTOS, S.A DE C.V.	\$ 4,200.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE PAN DULCE SURTIDO PARA VELACION DE LOS SEÑORES JOSE CRUZ AGUIRRE RODRIGUEZ Y ROSENDO CANJURA	JOSE EFRAIN ROMERO LUNA	\$ 125.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIOS FUNEBRES PARA LOS SEÑORES JOSE ALEXANDER AQUINO, ANTONIA ECHEVERRIA, NANCY REBECA LOPEZ REINA, CESAR DANIEL ALAS LOPEZ Y JUANA MARROQUIN CAÑAS, POR SER DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	DORA ALICIA MENDOZA GARCIA	\$ 975.00	0301
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 TUBO PVC DE 4", 1 CURVA PVC DE 4", 1 OCTAVO DE PEGAMENTO PVC, PARA ACOMETIDA DE AGUAS PARA MIGUEL ANGEL RAMIREZ E IRIS ELY CHAVEZ RIVERA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 20.75	0301
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR COMPRA DE 1 FILTRO PARA COMBUSTIBLE, 2 FILTROS DE ACEITE, PARA AMBULANCIA LAND CRUISER,	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 40.00	0301

COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016		AÑO 2005, PLACA N17447, ASIGNADA A LA CLINICA MUNICIPAL			
FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y RIESGO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 25 ALMUERZOS PARA COMISION EVALUADORA EN SIMULACRO	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 75.00	0301
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 35 REFRIGERIOS PARA TALLER RURAL PARTICIPATIVO DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 35.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 75 REFRIGERIOS PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 75.00	0301
FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y RIESGO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 220 CENAS PARA PLAN DE FIESTAS PATRONALES EN NEJAPA	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 495.00	0301
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 OASIS PARA SER INSTALADO EN LA CLINICA MUNICIPAL, PARA USO DE PACIENTES	UNICOMER, S.A DE C.V.	\$ 169.00	0301
CONTRIBUCION AL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA JUVENTUD Y ENFOQUE DE GENERO DE NEJAPA/2016	PREVENCION DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 225 REFRIGERIOS, 20 ALMUERZOS PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN COMUNIDADES DE NEJAPA	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 275.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 PIÑATAS, 20 BOLSAS CON DULCES PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA	ICI, S.A DE C.V.	\$ 168.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 ROLLOS DE PLASTICO NEGRO, PARA APOYO A COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A DE C.V.	\$ 209.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 SPRAY DE COLORES, 1 LB DE ALAMBRE DE AMARRE, PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 15.30	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 BOLSAS DE DULCES, PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	INGRID LILIANA AGUILAR DE MONROY	\$ 19.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 PIPADA CON AGUA, PARA APOYO A COMUNIDADES	REINTEGRO A SR. EDWIN FABRICIO JUAREZ	\$ 55.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 13 PAQUETES DE GALLETAS, 7 PAQUETES DE GALLETAS MINI, PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	INGRID LILIANA AGUILAR DE MONROY	\$ 58.40	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BATERIA DE 100 AMPERIOS, MARCA RECORD, PARA RETROEXCADORA, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD	DIPARVEL, S.A DE C.V.	\$ 106.10	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 CUBETAS DE PINTURA LATEX BLANCO, 1 GL PINTURA DE ACEITE, 1 BOLSA DE CAL,	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 102.00	0301

LOS DEPORTES, AÑO 2016		PARA MARCACION DE CANCHA DEL POLIDEPORTIVO			
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 TROFEOS, 1 PRESEA Y 2 PLACAS, PARA APOYO A COMUNIDAD LA TABLA POR TORNEO RELAMPAGO	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$ 78.40	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 FILTROS DE COMBUSTIBLE PARA RETROEXCAVADORA	COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS, SA DE CV	\$ 94.05	0301

Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **Se abstienen en relación a los gasto de refrigerios y almuerzos que aparecen**

**reflejados en el cuadro, los Concejales Eulalio Rodríguez, Luis Mena y Wanda Calderón, quien argumenta que se está en una situación difícil económicamente, y son mas de mil dólares. "\*\*\*\*\*" 2) Cierre de**

**cuenta.** Por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar que la Tesorera Municipal proceda al cierre de la Cuenta de Ahorro Número: 01460009525 del Banco Hipotecario denominada: "ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA/FISDL/PFGL/C2., proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO BASICO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL". Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **PUNTO CINCO: VARIOS.** 1) El Concejal René Canjura recuerda que en su momento se dijo que se iba a tomar medidas en relación a la parte financiera y pide que no se le dé larga a este asunto, ya que mañana el Municipio no será *sujeto* de crédito, igual ha pedido informe de cuando asciende la deuda de la municipalidad y nos e le ha entregado, lo que comparte el Síndico quien le menciona que la deuda ronda el millón doscientos cincuenta mil dólares y con una tasa del doce por ciento, pero que se está trabajando una propuesta para reducir costos, igual en otros temas que permita bajar egresos y subir ingresos, pide a todos los miembros del Concejo empujar con sus respectivas fracciones en la Asamblea la propuesta de Ley de Impuestos, que debe facilitarse los trámites a las empresas para atraer inversión, que debe hacer gestión con la cooperación internacional, haciéndole ver a los cooperantes que se puede trabajar con todos los partidos, que para ser sujetos de crédito debe tenerse al día la contabilidad y que se está trabajando en ello, que a al fecha el Municipio tiene categoría "a", que para el otro año hay que generar condiciones locales para salir adelante, no ser meros observadores, el Concejal René Canjura dice que mira negro el panorama del país y por eso hay que correr, por lo que vuelve a insistir que se tomen medidas efectivas. "\*\*\*\*\*" En este momento piden permiso para ausentarse el Alcalde en funciones quien tiene una reunión en Casa Presidencial y la Concejal Priscila Menjivar por un asunto personal que atender de carácter urgente, siendo el Síndico quien coordinará la reunión. "\*\*\*\*\*" 3)

Los miembros de la Corte de Cuentas de la República notifican al Concejo de las observaciones encontradas de acuerdo al examen que está practicando, relacionado a los proyectos ejecutados durante el período auditado, como a documentación que solicitan en relación al Polideportivo "Vitoria Gasteiz", lo cual confirma el Lic. Avalos quien propone que se conformen las Comisiones para darle respuesta a estos informes, la Concejal Wanda Calderón plantea que siempre ha señalado en relación a los proyectos que el Ing. Irwin Batres no ha hecho bien su trabajo, por lo que pide que se le solicite a dicho funcionario que liquide los proyectos, El Concejal René Canjura pide que se llame a los que fallaron para hacerles del conocimientos de estos informes

y que si hay que corregir como se hacen las cosas, hay que hacerlo, la Concejal Wanda Calderón pide que se instruya al Ing. Irwin Batres que liquide también los proyectos ejecutados este año y que haga las cosas bien, El Síndico dice que lo importante ahora es dar respuesta a estos informes y después evaluar como se están haciendo las cosas, por lo que está de acuerdo en conformar las comisiones, tomándose por unanimidad el **ACUERDO NUMERO DOCE:** Por recibidas las observaciones formuladas por los auditores de la Corte de Cuentas de la Republica en relación al EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEJAPA DEL PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, mediante la cual solicitan lo siguiente: 1) Documentación e información referente al funcionamiento del Polideportivo Vitoria Gasteiz y sus instalaciones, y 2 ) Comentarios o evidencias documentales relacionadas de deficiencias encontradas en relación a proyectos ejecutados y de control financiero en el período auditado; por lo que en aras de facilitar la información solicitada así como las respuestas a esas supuestas deficiencias, se ACUERDA: 1) Conformar una Comisión Técnica que dé respuesta a los requerimientos planteados referente a la Documentación e información solicitada sobre el funcionamiento del Polideportivo Vitoria Gasteiz y sus instalaciones, la que queda integrada por los Licenciados Carlos Emilio Escamilla, Gerente General, Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Legal y señor Felipe Maldonado, Administrador del Polideportivo y 2) Conformar una Comisión Técnica que dé respuesta a los requerimientos planteados en relación a proyectos ejecutados y de control financiero en el período auditado, la que queda integrada por los Licenciados Carlos Emilio Escamilla, Gerente General, Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Legal, Sonia Estela Conrado, Jefa del Departamento de Contabilidad, Ingeniero Irwin Batres Avalos, Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles y Wilbert Ulises Menjivar, Jefe de la UACI. Comuníquese."4) El Concejal Eulalio Rodríguez señala que en las redes sociales vio que se iba a aplicar la ordenanza referente a los desechos sólidos a los camiones que se parquean frente a la Gasolinera Alba en la entrada de la Calle a Mides, pero a la fecha no se ha hecho nada, pidiendo que el funcionario competente aplique dicho instrumento, la Concejal Roxana Acosta dice que se está trabajando en una propuesta de Ordenanza Contravencional, la Concejal Wanda Calderón recuerda que hay una ordenanza para regular esa actividad, pero se vuelve complicado por los jóvenes que están en la entrada de la calle a Mides y por seguridad del personal, por lo que sugiere ver que otras medidas se pueden aplicar, el Síndico menciona que en la administración anterior se intentó controlar esa situación, pero debido a las amenazas que recibieron los del CAM se suspendió, el Concejal Eulalio Rodríguez plantea que la aplicación de la ordenanza traería ingresos al Municipio, que además hay denuncias sobre estos casos, sugiere que la Comisión de Medio Ambiente retome el asunto y que se aborde a los otros Municipios para advertirles de esta situación para que cooperen."lo otro que denuncia el Concejal Rodríguez es lo referente a que los cooperativas apliquen madurativos a los cañales y quiere que se vea con lupa este tipo de problemas, porque causa una contaminación horrible, el Concejal René Canjura dice que en Tecoluca tiene una ordenanza que puede ser un referente, pide que se apliquen sanciones por esto ya que las cooperativas son de las que poco aportan al Municipio. Después de lo cual se decide que el Síndico y el Concejal René



Canjura conozcan la experiencia de Tecoluca y que informen de dicha gestión."\*\*\*\*\*"Y no habiendo nada mas que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Edwin Fabricio Juárez  
Alcalde Municipal en funciones

José Jaime Alberto Choto Chávez  
Síndico Municipal

Karla Priscila Menjivar Morales  
Primera Regidora Propietaria

María Roxana Acosta de Mejía  
Tercera Regidora Propietaria

Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez  
Cuarto Regidor Propietario

Gabriel Rivera Hernández  
Quinto Regidor Propietario

Eulalio Rodríguez Flores  
Sexto Regidor Propietario

Wanda del Carmen Calderón Velásquez  
Séptima Regidora Propietaria

Rene Canjura  
Octavo Regidor Propietario

José Arami Paniagua  
Primer Regidor Suplente

Luis Alonso Mena Guzmán  
Segundo Regidor Suplente

Carmen Flores Canjura  
Tercera Regidora Suplente

Rocío Jamileth Matute Avilés  
Cuarta Regidora Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García  
Secretario del Concejo